ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

La Alcaldía Municipal de Popayán de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, presenta el análisis del sector económico y de los oferentes para adelantar un proceso a través del Decreto 092 de 2017 - Convenio de Asociación por Decreto No. 092 de 2017, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA ORGANIZAR, COORDINAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026.

INTRODUCCIÓN

Como Entidad Estatal es un deber realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica; partiendo de la identificación: (a) de la necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. De esta manera, el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado y diseñar el proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO, TÉCNICO Y REGULATORIO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD.

1.1. Aspectos de Tipo Económico.

La necesidad que se pretende satisfacer mediante el presente proceso consiste en contratar una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para desarrollar, organizar y coordinar las actividades previstas en el Programa de Bienestar Institucional e Incentivos de la vigencia 2026 de la Alcaldía de Popayán, orientadas a fortalecer el bienestar físico, social, cultural y laboral de los servidores públicos, promoviendo condiciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, al fortalecimiento del clima organizacional y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El presente proceso se enmarca en el sector de servicios, específicamente en las actividades relacionadas con la organización, coordinación y ejecución de programas de bienestar institucional, recreación, cultura, deporte, capacitación e integración dirigidos al talento humano de las entidades públicas. Este sector se caracteriza por la participación de entidades privadas sin ánimo de lucro que cuentan con capacidad técnica, administrativa y organizacional para desarrollar programas de interés público mediante la articulación de recursos humanos, logísticos y operativos.

Desde el punto de vista económico, el sector servicios constituye uno de los principales dinamizadores de la economía nacional, debido a su participación en la generación de empleo, la contratación de talento humano especializado y la prestación de servicios orientados al fortalecimiento institucional y al desarrollo social. En este contexto, la ejecución del Programa de Bienestar Institucional e Incentivos contribuye a la dinamización de la economía local mediante la contratación de bienes y servicios asociados a actividades de capacitación, recreación, cultura, deporte, logística, alimentación, transporte y demás componentes necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

En consecuencia, existe un mercado con oferta suficiente de entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad que cuentan con experiencia en la ejecución de programas de bienestar institucional, circunstancia que permite adelantar el proceso competitivo previsto en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, garantizando la pluralidad de oferentes y la selección objetiva de la entidad que ofrezca las mejores condiciones para el desarrollo del programa de interés público.

Por su parte, el producto interno bruto (PIB) es el indicador más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país. Esta medición es importante porque ofrece información sobre el tamaño de la economía y su desempeño, y

sirve para hacer comparaciones frente a otros países.

El PIB mide el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales, es decir, los que adquiere el consumidor final, que son producidos dentro de las fronteras de un país en un período determinado (generalmente un trimestre o un año).

- Producto Interno Bruto: En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

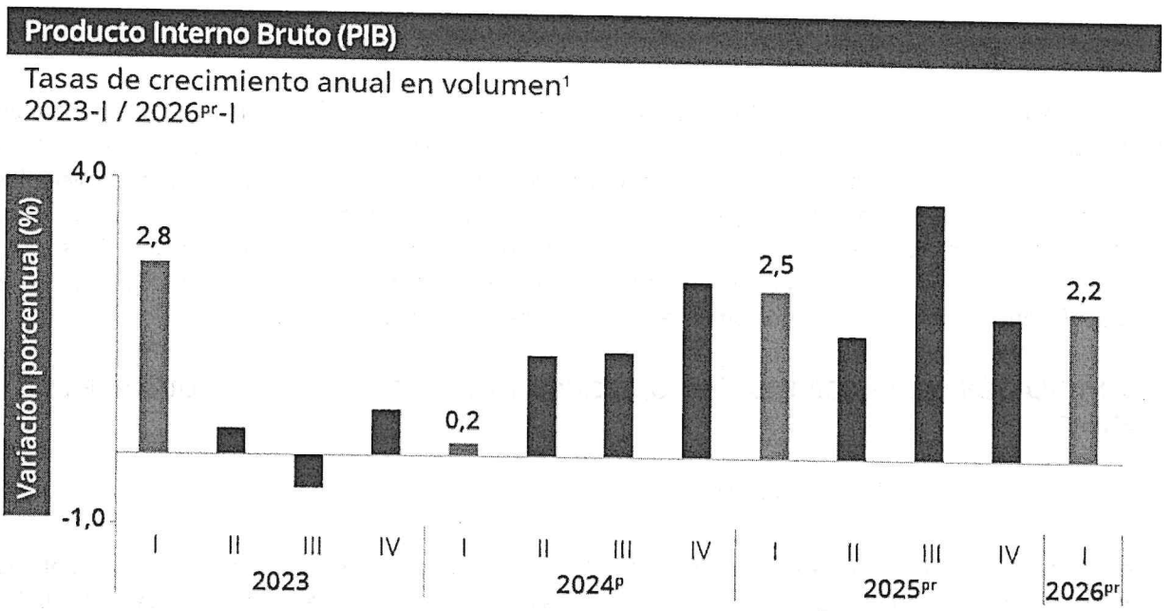


Ilustración 1. Producto Interno Bruto I trimestre 2026

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

DANE

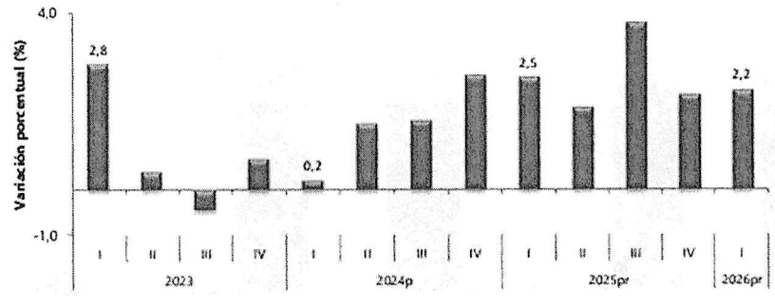
Boletín técnico

Bogotá D.C. 15 de mayo de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Contenido

- Introducción
- Producto Interno Bruto, series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
- Producto Interno Bruto a precios corrientes
- Revisión de cifras
- Anexo
- Glosario

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas

de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Desempleo: Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

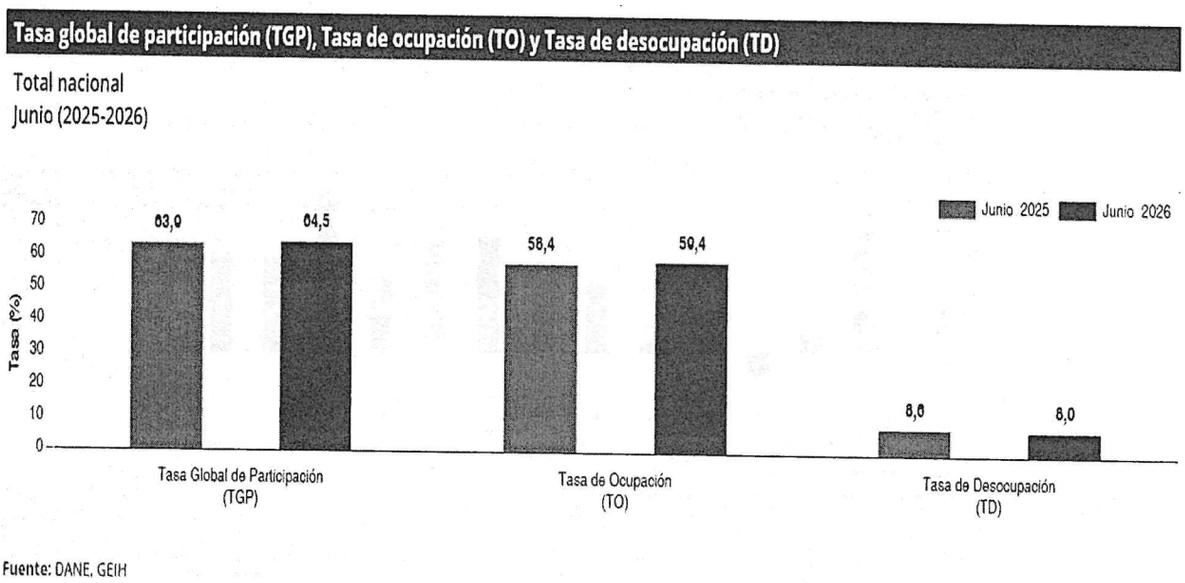


Ilustración 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo.

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

DANE

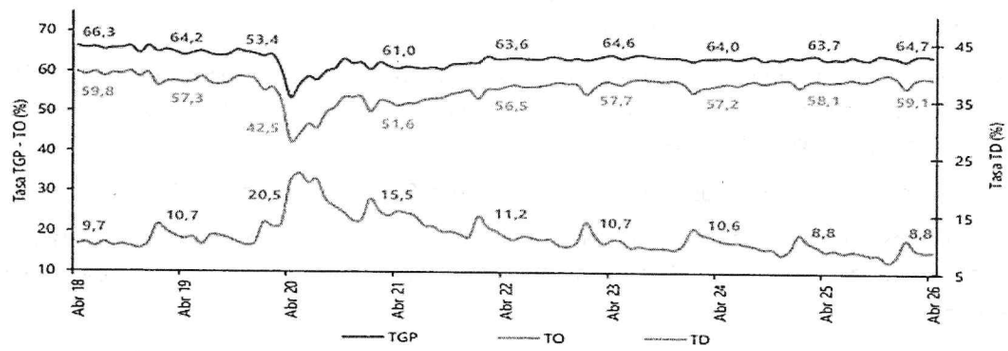
Boletín técnico

Bogotá D.C., *29 de mayo de 2026*

Principales indicadores del mercado laboral

Abril de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Tabla 2. Distribución desempleo por sector económico.

DANE

Boletín técnico

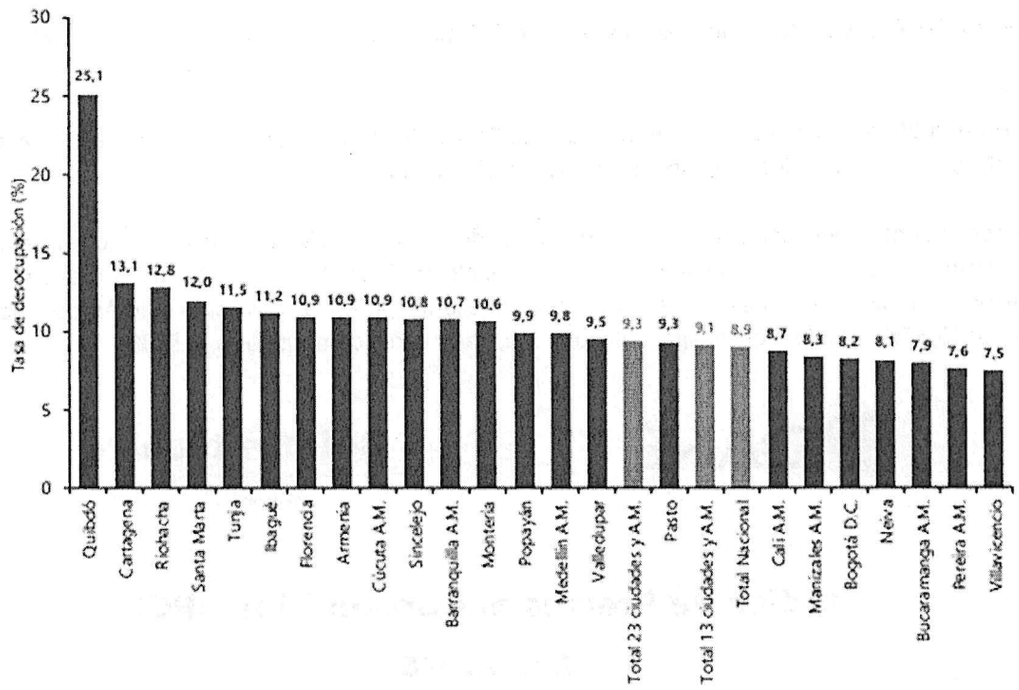
Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Abril 2026

4. Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil febrero - abril 2026

Para el trimestre móvil febrero - abril 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,1%), Cartagena (13,1%) y Riohacha (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,9%), Pereira A.M. (7,6%) y Villavicencio (7,5%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Ilustración 3. Ranking desempleo por ciudades.

Para el trimestre móvil febrero - abril 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,1%), Cartagena (13,1%) y Riohacha (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,9%), Pereira A.M. (7,6%) y Villavicencio (7,5%).

Índice de precios al consumidor: El IPC es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años.

De acuerdo con el boletín técnico En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, la variación año corrido fue 3,74% y la anual 7,18%.

Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

Ilustración 4. Variación mensual, año corrido y anual.

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

DANE

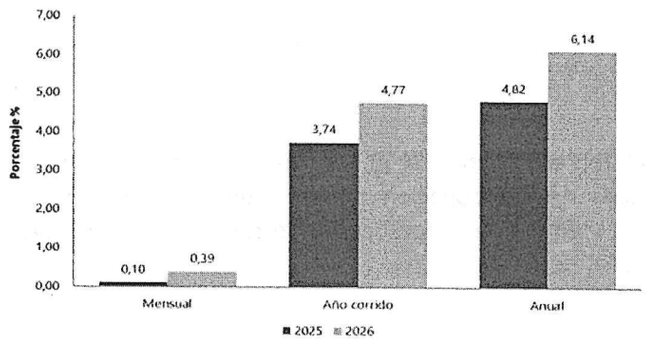
Boletín técnico

Bogotá, 7 de julio de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Ilustración 5. IPC junio 2024.

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

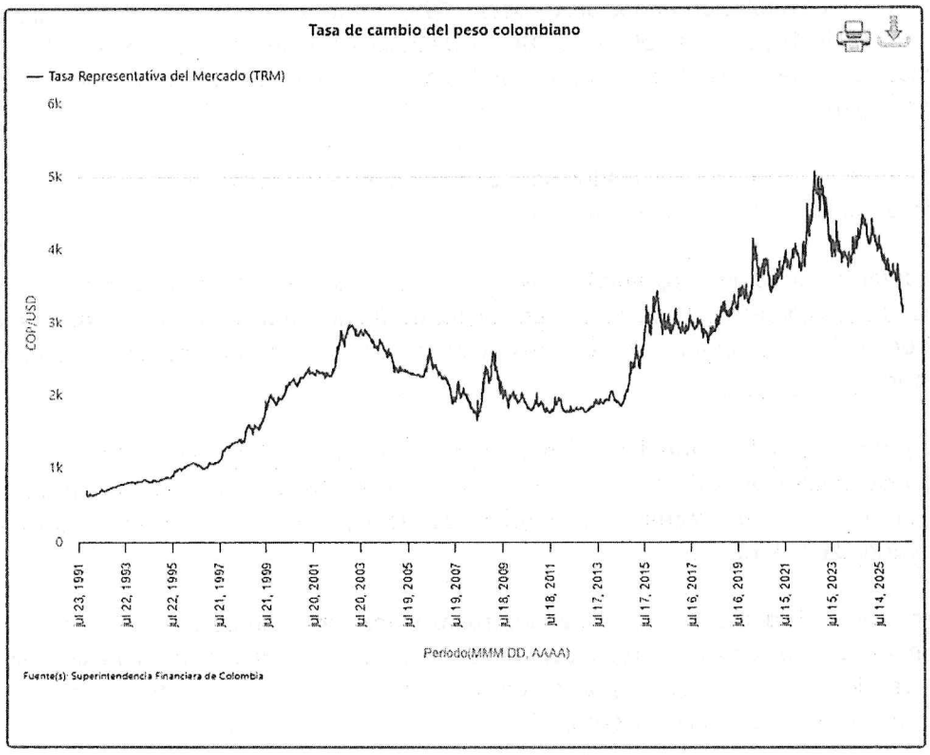
Tasa de Cambio: La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

El Banco de la República publicó la "Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME)" correspondiente al mes de diciembre, sondeo en el que se conoce las previsiones de los agentes del mercado sobre tasas de interés del Banco de la República, tasa representativa del mercado (TRM) y crecimiento del PIB, entre otros.

En enero, los analistas encuestados esperan que la tasa de intervención del Banco de la República cierre 2026 en 11,25%. En términos de crecimiento económico, se anticipaba una variación anual del PIB de 2,8% para el cuarto trimestre de 2025 y para el primer trimestre de 2026. Asimismo, para 2025 y 2026, la expectativa es un crecimiento económico de 2,8%.

En relación con la inflación, los analistas la estiman en 5,33% para enero de 2026 y en 6,50% en diciembre, de manera que permanecería por fuera del rango meta en 2026. Respecto al petróleo de referencia Brent, los analistas esperan que para enero se ubique en $\$$62,5 dólares y en $\$$60 dólares en diciembre de 2026. Finalmente, la expectativa de tasa de cambio para enero se ubicó en $\$$3.704 y para diciembre de 2026 en $\$$3.830.



Grafica TRM

Desde la perspectiva económica, la ejecución del Programa de Bienestar Institucional e Incentivos contribuye al fortalecimiento del talento humano de la Administración Municipal y dinamiza la contratación de bienes y servicios asociados a actividades de capacitación, recreación, deporte, cultura, logística y bienestar, razón por la cual existe un mercado con capacidad suficiente para atender la necesidad planteada mediante la participación de entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.

1.2. Aspectos de Tipo Técnico

El objeto del proceso a contratar es: "AUNAR ESFUERZOS PARA ORGANIZAR, COORDINAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026.".

Nota: Si bien el objeto del presente convenio no coincide literalmente con la descripción contenida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026.CEN.01.2389, dicha diferencia obedece a que el CDP identifica la destinación de los recursos que respaldan la presente contratación, correspondientes al Programa de Bienestar Institucional e Incentivos 2026. En consecuencia, no se requiere una coincidencia literal entre ambos, siempre que exista correspondencia entre la apropiación presupuestal, la finalidad del gasto y la necesidad que se pretende satisfacer mediante el presente convenio.

De acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, la clasificación para bienes y servicios es la siguiente:

Clasificación UNSPSC	Código
Servicios de bienestar social	93141506

La finalidad de suscribir el presente convenio por el decreto 092 de 2017 es garantizar la ejecución total del Programa de Bienestar Institucional y Plan de Incentivos Vigencia 2026, a fin de crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo del empleado, mejorando su nivel de vida y el de su familia, comprende acciones de protección y servicios sociales y de calidad de vida laboral, lo anterior en concordancia con lo establecido en los artículos 52, 57 y 70 de la Constitución Política de Colombia; el Decreto Ley 1567 de 1998; la Ley 909 de 2004; el Decreto 1083 de 2015; el Decreto 1499 de 2015; y demás normas pertinentes para la consecución de los objetivos y metas descritos en el Plan de Bienestar de la presente vigencia.

En este entendido, los recursos destinados para el convenio, se pretender invertir en ejecución del Plan de Bienestar, el cual tendrá el siguiente alcance:

a) Realizar acciones del Programa de Bienestar Social Institucional orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo del empleado, mejorando su nivel de vida y el de su familia, comprende acciones de protección y servicios sociales y de calidad de vida laboral.

b) Realizar actividades para el cumplimiento del Programa de Protección y Servicios Sociales para atender necesidades de ocio, identidad y aprendizaje del empleado y su familia, para mejorar sus niveles de salud, recreación, cultura y educación, en coordinación con la Oficina de Salud y Seguridad en el trabajo.

c) Propiciar actividades recreativas y deportivas como instrumento de equilibrio para la vida del trabajador propiciando el reconocimiento de unas capacidades de expresión, imaginación y recreación, conducentes a lograr su participación, comunicación e interacción en la búsqueda de una mayor socialización y desarrollo.

d) Realizar actividades artísticas y culturales, fomentando la participación de los servidores públicos.

e) Realizar las actividades que a continuación se exponen y que hacen parte del desarrollo del Plan de Bienestar Institucional:

	PROGRAMA	CONCEPTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PROGRAMA PARA MANTENER LA CALIDAD DE VIDA LABORAL	Preparación para los pre pensionados para el retiro del servicio	Realizar una (1) capacitación de aspectos legales para pre pensionados	Esta actividad incluye las instalaciones, refrigerio, material didáctico, asignación o vinculación idónea del personal de capacitación y convocatoria para una capacidad de 50 personas.	50	UND
			Realizar la celebración del día del pre pensionado	Esta actividad incluye las instalaciones con sillas, mesas y sonido, por fuera de la alcaldía; transporte, ida y regreso de los funcionarios; un (1) refrigerio y un (1) almuerzo por persona; hidratación. Para una capacidad de 50 personas.	50	UND
			Realizar capacitación de estilos de vida saludable	Esta actividad incluye las instalaciones, refrigerio, material didáctico, asignación o vinculación del personal de capacitación y convocatoria para una capacidad de 50 personas.	50	UND
		Identificación de la cultura organizacional	Adelantar la celebración del día de la Familia	Esta actividad incluye instalaciones campestres, transporte y almuerzo por persona para la integración recreativa, cultural y deportiva en conmemoración al día de la familia. Para una capacidad de 230 asistentes.	230	UND
			Conmemoración del día del Servidor Público en el Municipio de Popayán	Esta actividad incluye: un (1) refrigerio por persona, asignación o personal para dictar una (1) capacitación. En la misma actividad se exaltará a los servidores públicos que tengan más de 20 años de servicio en el Municipio de Popayán, imponiéndoles el escudo de la ciudad y se elaborará el Acto Administrativo correspondiente Para una capacidad de 150 personas Escudo de Popayán a color, con borde color dorado, con las siguientes medidas: Ancho 20 mm ± 1 mm; Alto 22 mm ± 1 mm; Espesor lámina 1,5 mm ± 0,3; con broche.	150	UND

				Diseño:		
			Adelantar cuatro (4) jornadas de celebración de los cumpleaños de los servidores públicos	Se realizarán cuatro (4) jornadas de celebración de cumpleaños de los servidores públicos en fechas diferentes durante la vigencia del contrato. Para cada jornada, el contratista deberá garantizar un incentivo y refrigerio para cada servidor público participante. La capacidad estimada es de hasta 220 personas en total, distribuidas entre las cuatro (4) fechas de celebración.	4	UND
			Adelantar lacelebración delas novenasnavideñas	Se debe garantizar la chirimía en los nueve (9) días de novena.El último día, deben garantizar además de lo anterior, cuatrocientos cincuenta (450) platos de navidad, el cual mínimamente debe tener: un buñuelo, natilla, dulce de papaya calada, manjar blanco con rosquilla.	1	UND
			Adelantar la celebración de fin de año	Instalaciones: incluye lugar para capacidad de 220 personas, sillas, mesas; sonido profesional; plato de cena por persona que debe contener: Dos proteínas, una ensalada, un carbohidrato que se podrá reemplazar por otra ensalada con una bebida; estación de Bebidas refrescantes (FRIAS) por persona; Zona de hidratación (botellas de agua FRIA) por persona de 350 ml mínimo.	220	UND
			Hacer efectivo como incentivo la actividad denominada tarde de cine	Incentivo de integración denominado Tarde de Cine, el cual incluye entrada a cine y un refrigerio que incluye mínimamente un recipiente de crispetas pequeña y gaseosa en envase pequeño mínimo. Para una capacidad de 100 personas.	100	UND
	PROGRAMA DE PROTECCIÓN	Programa de bienestar físico	Adelantar coordinación de tres (3)	Esta actividad incluye: Transporte, refrigerio, hidratación, guía y asistencia de primeros auxilios, con	180	UND

	Y SERVICIOS SOCIALES		caminatas ecológicas	una asistencia mínima de 60 servidores públicos, en cada una.		
			Adelantar el campeonato de sapo	Esta actividad incluye los elementos de juego, los incentivos para premiación, los trofeos y la organización del evento.	1	UND
			Adelantar la coordinación de un campeonato de Dominó	Esta actividad incluye los elementos de juego, los incentivos para premiación, los trofeos y la organización del evento.	1	UND
			Adelantar el campeonato de voleibol mixto	Esta actividad incluye juzgamiento, escenarios deportivos, implementos deportivos, incentivos para premiación, los trofeos y asistencia de primeros auxilios.	1	UND
			Adelantar el campeonato de baloncesto mixto	Esta actividad incluye juzgamiento, escenarios deportivos, implementos deportivos, incentivos de premiación, los trofeos y asistencia de primeros auxilios.	1	UND
			Adelantar el Torneo de pin pon	El campeonato deberá incluir juzgamiento, los escenarios deportivos, implementos deportivos, incentivos para premiación, los trofeos y asistencia de primeros auxilios.	1	UND
		Programas artísticos y culturales	Adelantar elReconocimiento de incentivo al concurso de canto	Esta actividad incluye instalaciones, equipos de sonido, reconocimiento de incentivos pecuniarios, los trofeos y refrigerios para asistentes y concursantes.	1	UND
			Adelantar tres (3) cursos de manualidades en decoración	Una (1) actividad en decoración con globos, incluye materiales, con una duración de 10 horas y capacidad para 30 personas. Una (1) actividad en decoración de arreglos florales, incluye materiales, con una duración de 10 horas y capacidad para 30 personas. Una (1) actividad en decoración de arreglos navideños, incluye materiales, con una duración de 10 horas y capacidad para 30 personas.	3	UND

1.3. Aspectos de Tipo Regulatorio

El oferente deberá dar aplicación a la normatividad del Código Civil, el Código de Comercio, el Decreto 092 de 2017, el Estatuto Tributario, Ley 489 de 1998 (artículo 96), Decreto 1083 de 2015 (Programa de Bienestar) y las demás normas que le sean aplicables para el desarrollo del presente negocio jurídico y el cumplimiento del objeto del proceso.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1. Análisis del Mercado

De acuerdo con las especificaciones técnicas requerida y la modalidad de contratación, el valor fue determinado de conformidad con el estudio de mercado elaborado por la entidad mediante la comparación de dos (2) cotizaciones de proveedores, adoptando como precios de mercado el valor promedio, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

A continuación, se muestra el estudio realizado:

	PROGRAMA	CONCEPTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
							VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PROGRAMA PARA MANTENER LA CALIDAD DE VIDA LABORAL	Preparación para los pre pensionados para el retiro del servicio	Realizar una (1) capacitación de aspectos legales para pre pensionados	Esta actividad incluye las instalaciones, refrigerio, material didáctico, asignación o vinculación idónea del personal de capacitación y convocatoria para una capacidad de 50 personas.	50	UND	$ 60.000	$ 3.000.000	$ 70.000	$ 3.500.000
			Realizar la celebración del día del pre pensionado	Esta actividad incluye las instalaciones con sillas, mesas y sonido, por fuera de la alcaldía; transporte, ida y regreso de los funcionarios; un (1) refrigerio y un (1) almuerzo por persona; hidratación. Para una capacidad de 50 personas.	50	UND	$ 70.000	$ 3.500.000	$ 70.000	$ 3.500.000
			Realizar capacitación de estilos de vida saludable	Esta actividad incluye las instalaciones, refrigerio, material didáctico, asignación o vinculación del personal de capacitación y convocatoria para una capacidad de 50 personas.	50	UND	$ 70.000	$ 3.500.000	$ 70.000	$ 3.500.000
		Identificación de la cultura organizacional	Adelantar la celebración del día de la Familia	Esta actividad incluye instalaciones campestres, transporte y almuerzo por persona para la integración recreativa, cultural y deportiva en conmemoración al día de la familia. Para una capacidad de 230 asistentes.	230	UND	$ 58.696	$ 13.500.000	$ 60.870	$ 14.000.000
			Conmemoración del día del Servidor Público en el Municipio de Popayán	Esta actividad incluye: un (1) refrigerio por persona, asignación o personal para dictar una (1) capacitación. En la misma actividad se exaltará a los servidores públicos que tengan más de 20 años de servicio en el Municipio de Popayán, imponiéndoles el escudo de la ciudad y se elaborará el Acto Administrativo correspondiente Para una capacidad de 150 personas Escudo de Popayán a color, con borde color dorado, con las siguientes medidas: Ancho 20 mm ± 1 mm; Alto 22 mm ± 1 mm; Espesor lámina 1,5 mm ± 0,3; con broche. Diseño:	150	UND	$ 33.333	$ 5.000.000	$ 33.333	$ 5.000.000

			Adelantar cuatro (4) jornadas de celebración de los cumpleaños de los servidores públicos	Se realizarán cuatro (4) jornadas de celebración de cumpleaños de los servidores públicos en fechas diferentes durante la vigencia del contrato. Para cada jornada, el contratista deberá garantizar un incentivo y refrigerio para cada servidor público participante. La capacidad estimada es de hasta 220 personas en total, distribuidas entre las cuatro (4) fechas de celebración.	4	UND	$ 2.850.000	$ 11.400.000	$ 3.000.000	$ 12.000.000
			Adelantar lacelebración delas novenasnavideñas	Se debe garantizar la chirimía en los nueve (9) días de novena.El último día, deben garantizar además de lo anterior, cuatrocientos cincuenta (450) platos de navidad, el cual mínimamente debe tener: un buñuelo, natilla, dulce de papaya calada, manjar blanco con rosquilla.	1	UND	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.400.000	$ 3.400.000
			Adelantar la celebración de fin de año	Instalaciones: incluye lugar para capacidad de 220 personas, sillas, mesas; sonido profesional; plato de cena por persona que debe contener: Dos proteínas, una ensalada, un carbohidrato que se podrá reemplazar por otra ensalada con una bebida; estación de Bebidas refrescantes (FRIAS) por persona; Zona de hidratación (botellas de agua FRIA) por persona de 350 ml mínimo.	220	UND	$ 90.909	$ 20.000.000	$ 90.909	$ 20.000.000
			Hacer efectivo como incentivo la actividad denominada tarde de cine	Incentivo de integración denominado Tarde de Cine, el cual incluye entrada a cine y un refrigerio que incluye mínimamente un recipiente de crispetas pequeña y gaseosa en envase pequeño mínimo. Para una capacidad de 100 personas.	100	UND	$ 36.000	$ 3.600.000	$ 40.000	$ 4.000.000
	PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES	Programa de bienestar físico	Adelantar coordinación de tres (3) caminatas ecológicas	Esta actividad incluye: Transporte, refrigerio, hidratación, guía y asistencia de primeros auxilios, con una asistencia mínima de 60 servidores públicos, en cada una.	180	UND	$ 47.778	$ 8.600.000	$ 50.000	$ 9.000.000
			Adelantar el campeonato de sapo	Esta actividad incluye los elementos de juego, los incentivos para premiación, los trofeos y la organización del evento.	1	UND	$ 2.100.000	$ 2.100.000	$ 2.300.000	$ 2.300.000
			Adelantar la coordinación de un campeonato de Dominó	Esta actividad incluye los elementos de juego, los incentivos para premiación, los trofeos y la organización del evento.	1	UND	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000
			Adelantar el campeonato de voleibol mixto	Esta actividad incluye juzgamiento, escenarios deportivos, implementos deportivos, incentivos para premiación, los trofeos y asistencia de primeros auxilios.	1	UND	$ 6.250.000	$ 6.250.000	$ 7.000.000	$ 7.000.000
			Adelantar el campeonato de baloncesto mixto	Esta actividad incluye juzgamiento, escenarios deportivos, implementos deportivos, incentivos de premiación, los trofeos y asistencia de primeros auxilios.	1	UND	$ 6.250.000	$ 6.250.000	$ 7.000.000	$ 7.000.000
			Adelantar el Torneo de pin pon	El campeonato deberá incluir juzgamiento, los escenarios deportivos, implementos deportivos, incentivos para premiación, los trofeos y asistencia de primeros auxilios.	1	UND	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000

	Programas artísticos y culturales	Adelantar elReconocimiento de incentivo al concurso de canto	Esta actividad incluye instalaciones, equipos de sonido, reconocimiento de incentivos pecuniarios, los trofeos y refrigerios para asistentes y concursantes.	1	UND	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000
		Adelantar tres (3) cursos de manualidades en decoración	Una (1) actividad en decoración con globos, incluye materiales, con una duración de 10 horas y capacidad para 30 personas. Una (1) actividad en decoración de arreglos florales, incluye materiales, con una duración de 10 horas y capacidad para 30 personas. Una (1) actividad en decoración de arreglos navideños, incluye materiales, con una duración de 10 horas y capacidad para 30 personas.	3	UND	$ 1.333.333	$ 4.000.000	$ 1.333.333	$ 4.000.000
TOTAL						$31.550.049	$103.000.000	$34.318.445	$108.000.000

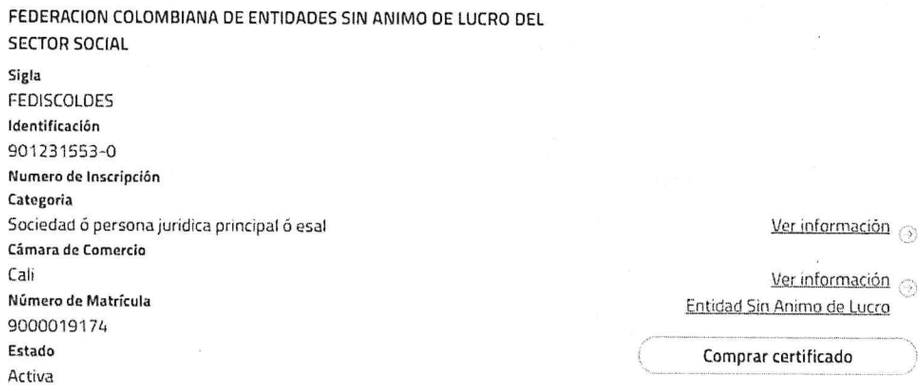
El estudio de mercado realizado mediante cotizaciones permitió identificar que los valores obtenidos reflejan las condiciones actuales del mercado para la ejecución integral de las actividades previstas en el Programa de Bienestar Institucional e Incentivos 2026, constituyendo un referente suficiente para determinar el presupuesto oficial del proceso.

2.2. Posibles Proveedores

Con el fin de identificar la oferta disponible para el desarrollo del objeto del presente proceso, la Secretaría General realizó un análisis del mercado de entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad que desarrollan actividades relacionadas con la organización, coordinación y ejecución de programas de bienestar institucional, incentivos, recreación, deporte, cultura, integración y fortalecimiento del talento humano.

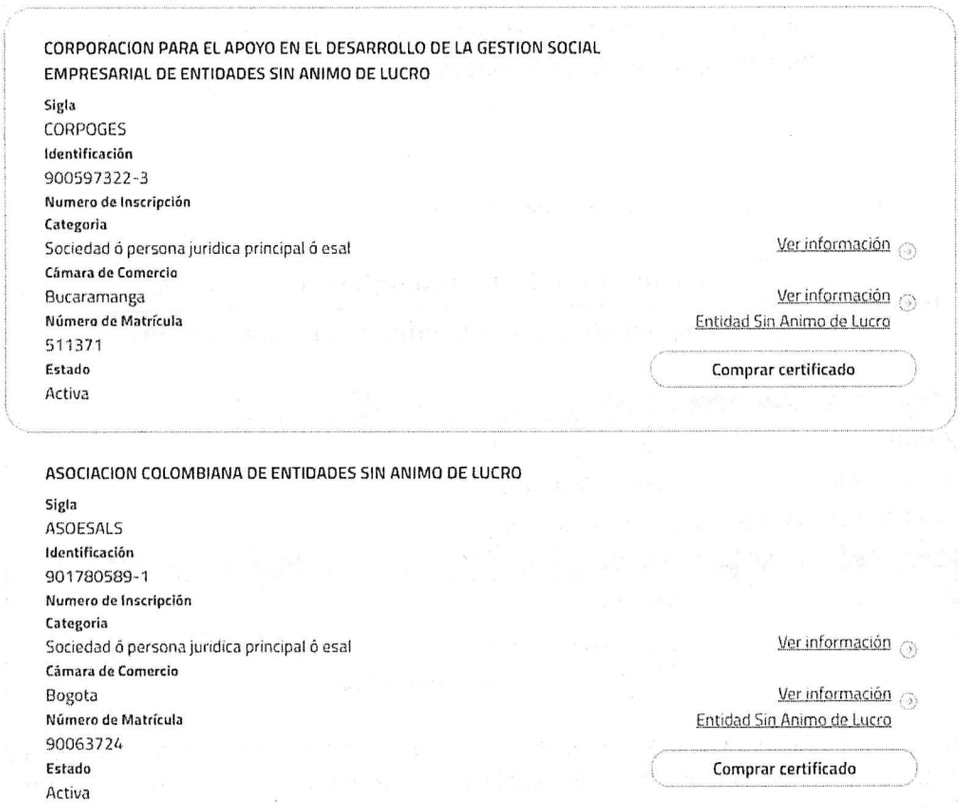
Para ello, se consultaron fuentes oficiales de información, tales como el Registro Único Empresarial y Social (RUES), el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y demás registros públicos que permiten verificar la existencia, experiencia y capacidad de entidades privadas sin ánimo de lucro con actividades acordes con el objeto del presente proceso.

Como resultado de las consultas efectuadas, la Secretaría General identificó la existencia de diversas entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad con capacidad para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del presente proceso. La relación de las entidades identificadas y las fuentes de consulta utilizadas hace parte de los soportes del presente análisis del sector, constituyendo un insumo para evidenciar la existencia de pluralidad de potenciales participantes y la procedencia del proceso competitivo previsto en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017.



FEDERACION COLOMBIANA DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO DEL SECTOR SOCIAL

Sigla
FEDISCOLDES
Identificación
901231553-0
Numero de Inscripción
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal — Ver información
Cámara de Comercio
Cali — Ver información
Número de Matrícula
9000019174 — Entidad Sin Animo de Lucro
Estado
Activa — Comprar certificado



CORPORACION PARA EL APOYO EN EL DESARROLLO DE LA GESTION SOCIAL EMPRESARIAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Sigla
CORPOGES
Identificación
900597322-3
Numero de Inscripción
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal — Ver información
Cámara de Comercio
Bucaramanga — Ver información
Número de Matrícula
511371 — Entidad Sin Animo de Lucro
Estado
Activa — Comprar certificado

ASOCIACION COLOMBIANA DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Sigla
ASOESALS
Identificación
901780589-1
Numero de Inscripción
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal — Ver información
Cámara de Comercio
Bogota — Ver información
Número de Matrícula
90063724 — Entidad Sin Animo de Lucro
Estado
Activa — Comprar certificado

Es importante precisar que podrán participar todas las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad que acrediten el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia establecidos en la invitación pública, sin que la participación se limite a entidades domiciliadas en un determinado departamento o municipio, garantizando los principios de igualdad, libre concurrencia y selección objetiva.

Indicadores financieros

- Índice de liquidez: La entidad estima razonable exigir un índice de liquidez igual o superior a 1,0 o indeterminado cuando el pasivo corriente sea igual a cero.
- Índice de endeudamiento: La entidad estima razonable exigir un índice de endeudamiento igual o menor al 80% valor que corresponde al promedio cuartil aproximado al decimal más cercano.
- Índice de cobertura de intereses: La entidad estima razonable exigir un índice de cobertura de intereses igual o superior a 3,0.

Indicadores de capacidad organizacional

- Índice rentabilidad del patrimonio (ROE): Respecto a la rentabilidad del patrimonio la entidad exigirá una razón igual o superior al 0,1; valor que corresponde al valor del primer cuartil aproximado al decimal más cercano.
- Índice rentabilidad del activo (ROA): Respecto a la rentabilidad del activo la entidad exigirá una razón igual o superior al 0,1; valor que corresponde al valor del primer cuartil aproximado al decimal más cercano.

Con fundamento en el análisis estadístico efectuado en el análisis del sector, se recomendó que los

indicadores financieros y organizacionales que se deben exigir son los estipulados en la tabla que a continuación se relaciona, en vista de que estos en su mayoría garantizan la participación de un porcentaje superior al 75% de los oferentes de la muestra estudiada.

Para oferentes plurales se deberá aplicar la siguiente formula:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \text{X Porcentaje } de\ participación_i)}{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \text{X Porcentaje } de\ participación_i)}$$

INDICADORES FINANCIEROS MÍNIMOS	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,0
ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 80%
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 3,0
INDICADORES ORGANIZACIONALES	
ROA	Mayor o igual a 0,1
ROE	Mayor o igual a 0,1

Tabla 1. Indicadores recomendados

En consecuencia, la Secretaría General concluye que existe una oferta suficiente de entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad con capacidad jurídica, técnica, administrativa y financiera para ejecutar el objeto del presente proceso, garantizando la pluralidad de participantes requerida para adelantar el proceso competitivo previsto en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017 y la selección objetiva de la entidad que ofrezca las mejores condiciones para el cumplimiento del interés público.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. Adquisiciones Propias de la Entidad

La Secretaría de General de la Entidad procedió a revisar procesos adelantados bajo la categorización del servicio del literal b de los aspectos técnicos; encontrando que recientemente se ha adelantado procesos similares con el objeto del presente proceso, así:

DEPENDENCIA	OBJETO	PROCESO No
Secretaría General	AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR, ORGANIZAR Y COORDINAR ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2025 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN	MP-SG-REO-001-2025
Secretaría General	"AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR, ORGANIZAR Y COORDINAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL, EL CUAL HACE PARTE DEL PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL Y PLAN DE INCENTIVOS DE LA VIGENCIA 2023 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN, PROPICIANDO CONDICIONES EN EL AMBIENTE DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DE LA IDENTIDAD, LA PARTICIPACIÓN Y LA SEGURIDAD LABORAL, ASÍ COMO, LA EFICACIA, LA EFICIENCIA, LA EFECTIVIDAD EN SU DESEMPEÑO CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SU GRUPO FAMILIAR."	MP-SG-REO-001-2023

3.2. Adquisiciones Otras Entidades

homogeneidad en los valores de la variable.

MARGEN DE CONFIABILIDAD: El nivel de confianza se indica por 1-α y habitualmente se da en porcentaje (1-α) %. Ya que, una vez extraída los demás ayudas estadísticos, nos permite saber que tan confiable son los precios de mercado y que margen de error pueden tener, Los valores que se suelen utilizar para el nivel de confianza son el 95%, 99% y 99,9%. Pero para fines de calidad del estudio se utiliza mayor al 70%.

4.2. Metodología utilizada

Uno de los elementos dentro de la gestión de estudios de sector, es el análisis de los precios de referencia que se logren para el propósito del estudio, estos precios de referencia son:

- Los obtenidos mediante cotizaciones
- Los precios de los mismos bienes y/o servicios adquiridos por otras entidades estatales
- Los precios históricos de los mismos bienes y/o servicios que haya demandado la entidad, generalmente de las tres últimas vigencias.

Estos precios son sometidos a un procesamiento de datos y a análisis mediante herramientas de estadística descriptiva, tales como la media aritmética, la desviación estándar, el coeficiente de variación y el nivel de confianza. Estas herramientas, nos permiten determinar si hay un nivel de confiabilidad adecuado entre los precios de referencia logrados, lo cual se determina por el nivel de dispersión de estos con respecto al promedio; entre menor sea el nivel de dispersión, mayor confiabilidad hay en la muestra.

Por lo tanto y finalmente para depurar la base de precios trabajada, se descartan los precios de referencia logrados que se encuentren por fuera de la tendencia de la mayoría de los otros precios, por

afectar el nivel de dispersión y por lo tanto impactar el nivel de confiabilidad de los datos; una vez descartados se toma el promedio final obtenido.

5. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

5.1. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero

- El proceso debe estar sujeto a los indicadores financieros y organizacionales establecidos en este análisis del sector económico:

INDICADORES FINANCIEROS MÍNIMOS	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,0
ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 80%
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 3,0
INDICADORES ORGANIZACIONALES	
ROA	Mayor o igual a 0,1
ROE	Mayor o igual a 0,1

5.2. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico

- Se considera importante que el futuro contratista cuente con certificaciones de calidad dadas por un ente certificador competente con el fin demostrar la capacidad de la empresa para proporcionar productos/servicios que satisfagan los requisitos del cliente, técnicos, legales y reglamentarios aplicables y mejorar su desempeño en este sentido.

- El contratista deberá presentar informe de avance de actividades realizadas, cada 15 días calendario. Especificando detalladamente labores realizadas con cronogramas, recursos utilizados en el marco de los

Por la categoría del servicio a contratar y similitud con la contratación adelantada se encontraron los siguientes procesos similares publicados en SECOP II.

ENTIDAD	OBJETO	PROCESO No	CUANTÍA
IES CINOC	Contratar la compra de elementos deportivos, recreativos y uniformes para la realización de actividades propias del Plan de Bienestar Institucional y Estudiantil 2024, línea de recreación, el deporte	MC-025-2024	$32.462.625
ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARCABUCO	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	-MA-027-2023	27.680.000
ALCALDÍA MUNICIPIO DE JARDÍN	Prestación de servicios de apoyo logístico, operativo y asistencial para el desarrollo de las diferentes actividades del plan de bienestar institucional de la entidad municipio de Jardín, Antioquia.	P.M.C 0020/2025	14.100.000

4. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS

4.1. Base fundamento teórico

Con el fin de determinar el presupuesto oficial y establecer parámetros objetivos para el análisis de las cotizaciones obtenidas durante el estudio de mercado, la Secretaría General empleó herramientas básicas de estadística descriptiva que permiten analizar el comportamiento de los precios y seleccionar valores representativos del mercado, garantizando criterios de objetividad, razonabilidad y eficiencia en la estructuración económica del proceso.

Para el análisis de precios nos apoyamos en las siguientes herramientas de estadística descriptiva:

PROMEDIO: El promedio o también media aritmética es la sumatoria de los valores de la muestra, que para este caso es la sumatoria de los precios obtenidos incluido el Valor del IVA. dividido por el número de observaciones o para este caso el número de precios que se cotizan por ítem. Es una aproximación a un número entre los precios que tenemos. Para calcular el promedio se sumaron todos los precios que se cotizaron y luego esto se dividió por la cantidad de precios de cada ítem.

DESVIACIÓN ESTÁNDAR: La desviación estándar o desviación típica, es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, de gran utilidad en la estadística descriptiva. Se define como la raíz cuadrada de la varianza. Junto con este valor, la desviación típica es una medida (cuadrática) que informa la distancia que tienen los precios respecto de su media aritmética, expresada en las mismas unidades que la variable. Para conocer los precios de las diferentes cotizaciones, no basta con conocer las medidas de tendencia central, sino que necesitamos conocer también la desviación que presentan los precios en su distribución respecto de la media aritmética de dicha distribución, con objeto de tener una visión de los mismos más acorde con la realidad al momento de describirlos e interpretarlos para la toma de decisiones en la unidad y ver si esta sobre los rangos normales.

COEFICIENTE DE VARIACIÓN: En estadística, cuando se desea hacer referencia a la relación entre el tamaño de la media y la variabilidad de la variable, se utiliza el coeficiente de variación. Su fórmula expresa la desviación estándar como porcentaje de la media aritmética, mostrando una mejor interpretación porcentual del grado de variabilidad que la desviación típica o estándar. Por ello es importante hacer su uso en el análisis de precios del estudio de mercado, puesto que permite dar un porcentaje de error que pueden tener los precios sobre el valor promedio y el mercado. A mayor valor del coeficiente de variación mayor heterogeneidad de los valores de la variable; y a menor valor, mayor



ítems de pago, y demás información que el supervisor considere relevante incluir, la cual se solicitará al contratista con la suficiente anterioridad.

- El contratista deberá presentar el informe final que contenga lo especificado en el aparte anterior. Deberá presentarse dos copias, en medio físico y digital, tanto archivos de texto como planos. Los archivos digitales se deben entregar en las Pasarelas, Plataformas, Escaleras, Roda Pies y Puntos de Anclaje para Trabajos en Alturas modificables (Word, Excel, AutoCAD, etc.) y en PDF.

Del análisis efectuado se concluye que existe una oferta suficiente de entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad con capacidad para desarrollar el objeto contractual, que el presupuesto oficial se encuentra soportado en el estudio de mercado realizado por la Entidad y que los requisitos habilitantes definidos resultan proporcionales a la naturaleza, cuantía y riesgos del proceso, permitiendo adelantar el proceso competitivo previsto en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017.

6. FUENTES DE INFORMACIÓN

6.1. Fuentes de Información Primarias

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones, entrevistas y encuestas. Para este tipo de fuente de información en el caso particular de este estudio, no se realizó visita a alguna empresa de la muestra. Sin embargo, se invitó a realizar visita técnica a posibles oferentes a las instalaciones de la entidad de la sede de Mochuelo.

6.2. Fuentes de Información Secundarias

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

http://www.secop.gov.co
SIREM. Superintendencia de Sociedades
http://www.dane.com.co
http://www.colombiacompraeficiente.gov.co
http://www.mintrabajo.gov.co

Profesional responsable,

JUAN FRANCISCO MORA OBANDO
Contador Público Titulado - Contratista de la Secretaría General
Alcaldía Municipal de Popayán